



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002

#### VISTO:

El Expte Nro 2181/SCR/02 que presenta la Secretaría de Extensión como proyecto extensionista **"Curso de capacitación Sistema Global de Distribución (GDS) AMADEUS"** elaborado por las técnicas en turismo Maria Angela CUCHIARO y María Eugenia DOMÍNGUEZ, y;

#### CONSIDERANDO:

La conveniencia del dictado del curso para las necesidades de los alumnos de la Carrera de turismo de la Facultad como herramienta de trabajo que complementa los ejes de desarrollo teóricos y prácticos que se efectivizan desde la carrera, para su inserción practica ya adquiridos en la cátedra y en la región para promover una posible inserción laboral

Que el proyecto se presenta desde la cátedra Servicios turísticos de transporte;

Que se dictaran por razones de uso de PC los cursos básicos para alumnos de 2do año de la carrera en adelante durante el mes de abril/mayo, a partir se dispongan desde las áreas de rectorado de los espacios físicos y los medios técnicos para su realización;

Que la Secretaria de Extensión y la cátedra consideraron conveniente la apertura de este curso enmarcado en el Programa Extensionista "Universidad Abierta" como destinatarios sustantivos a los docentes del sistema educativo regional del nivel superior que posea investigaciones en curso;

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los docentes e investigadores de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad Universitaria y la Comunidad en general Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo pppo;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la propuesta Extensionista enmarcada en el programa "Universidad Abierta": "Curso de capacitación Sistema Global de Distribución (GDS) AMADEUS".-

Art.2º) Instruir a la Secretaría de Extensión la ejecución del mismo.

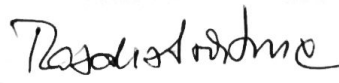
Art.3º) Solicitar a la Secretaría de Extensión Universitaria, su auspicio, corogанизación, difusión y los insumos que se requieran.

Art.4º)Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 156/02**

JEG

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales